

ACUERDO No. 013 / 2013
(Diciembre 05 de 2013)

POR EL CUAL SE ACLARA UN PROYECTO DEL ACUERDO No. 12 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2013, SE APRUEBA UN CAMBIO DE EJECUTOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante sesión presencial del 01 de Noviembre de 2013, por solicitud expresa del Departamento de Cundinamarca se puso a consideración del Ocad ajustes para varios proyectos, entre los cuales se presentó y aprobó el cambio de ejecutor del proyecto denominado **"REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PARALELA (TRANSVERSAL 8 Y CARRERA 7) ENTRE CARRERA 13 CON AUTOPISTA SUR BARRIO LA DESPENSA, HASTA LA CALLE 27 DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA (TRAMO N° 1 - K0+000 HASTA K0+262)"** quedando por error involuntario su omisión en el acuerdo No. 12 del 01 de Noviembre de 2013, no obstante que el proyecto fue tratado en la respectiva sesión de Ocad, según consta en el acta No. 06 de 15 de noviembre de 2013.
2. Que por solicitud expresa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de poder hacer el giro de recursos a las Entidades Territoriales respectivas, es necesario que la Secretaría Técnica aclare las características de 6 proyectos aprobados mediante acuerdo 06 de 6 de Mayo de 2013, emitido por la Secretaría Técnica de la Región Centro Oriente y de acuerdo a la información que aparece en el SUIFP. Los proyectos son los descritos a continuación:

<i>Nombre</i>	<i>Departamento</i>
<i>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VILLAPINZON-TURMEQUE EN LONGITUD DE 11 KMS (K0+00 LOCALIZADO EN VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</i>	CUNDINAMARCA
<i>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA YACOPÍ - LA VICTORIA CON K0+00 EN YACOPÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</i>	CUNDINAMARCA
<i>IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA MENORES DE CINCO AÑOS Y MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA</i>	CUNDINAMARCA
<i>FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE</i>	CUNDINAMARCA
<i>ESTUDIOS DISEÑO Y ANEXO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL METRO LIGERO REGIONAL URBANO (MRLU) FASE I: TRAMO FACATATIVÁ - "AV. CIUDAD DE CALI"</i>	CUNDINAMARCA
<i>MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO BALANCEADO Y NUTRITIVO EN LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE</i>	NORTE DE SANTANDER

Continuación del Acuerdo 13 del 05 de Diciembre de 2013 "Por el cual se aclara un proyecto del acuerdo No. 12 del 01 de noviembre de 2013, se aprueba un cambio de ejecutor y se dictan otras disposiciones"

3. Que los proyectos denominados "Implementación del programa de complementación alimentaria y nutricional para menores de cinco años y mujeres gestantes y lactantes en todo el departamento de Cundinamarca" y "Fortalecimiento de la permanencia de los estudiantes en los municipios del departamento de Cundinamarca 2013-2014 Cundinamarca, Centro Oriente" aprobados mediante Acuerdo 06 del 06 de mayo de 2013, posteriormente fueron sometidos a ajustes cuya información actualizada se tiene en cuenta en el presente acuerdo.
4. Que por solicitud del Municipio de Bogotá según consta en el Acta No. 06 de 2013 se requiere detallar el ajuste al proyecto de inversión identificado bajo el código BPIN 2012000050008, denominado: Conservación restauración y uso sostenible de servicios eco sistémicos entre los páramos de guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia previamente aprobado mediante Acuerdo 04 de 2012 y ajustado según Acuerdo 07 de 2013, especificando los cambios internos en todas sus fuentes de financiación. El proyecto a aclarar es el siguiente:
5. Que mediante Acuerdo No. 11 del 22 de Octubre de 2013, se viabilizó, aprobó, priorizó y designo ejecutor para el proyecto identificado con el código BPIN 2013000050042, denominado "Ampliación del corredor vial primario Bucaramanga-Floridablanca sector puerta del sol-puente Provenza del municipio de Bucaramanga" en el cual, por error involuntario quedó registrado como aporte de recursos propios el Departamento de Santander, siendo correcto que los recursos propios los aporta el Municipio de Bucaramanga, y por tal razón se hace la aclaración correspondiente a las fuentes de financiación del proyecto en mención.
6. En consideración a lo anterior, el Ocad Regional Centro Oriente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación del ejecutor del proyecto denominado "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PARALELA (TRANSVERSAL 8 Y CARRERA 7) ENTRE CARRERA 13 CON AUTOPISTA SUR BARRIO LA DESPENSA, HASTA LA CALLE 27 DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA (TRAMO N° 1 - K0+000 HASTA K0+262)", cuya designación de ejecutor tanto para la inversión como para la interventoría estará a cargo del Municipio de Soacha siendo la presentación correcta del mismo así:

BPIN	Nombre del proyecto	Ejecutor	Interventoría
2012000050044	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIA PARALELA (TRANSVERSAL 8 Y CARRERA 7) ENTRE CARRERA 13 CON AUTOPISTA SUR BARRIO LA DESPENSA, HASTA LA CALLE 27 DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA (TRAMO N° 1 - K0+000 HASTA K0+262)	Municipio de Soacha	Municipio de Soacha

ARTICULO SEGUNDO: ESPECIFICAR los aspectos generales de los proyectos aprobados mediante Acuerdo No. 06 del 6 de mayo de 2013, como Código BPIN, Fuentes de Financiación, Ejecutor designado y duración del proyecto. Como se muestra a continuación.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO No. 1

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000050003	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA VILLAPINZON-TURMEQUE EN LONGITUD DE 11 KMS (K0+00 LOCALIZADO EN VILLAPINZON DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Continuación del Acuerdo 13 del 05 de Diciembre de 2013 "Por el cual se aclara un proyecto del acuerdo No. 12 del 01 de noviembre de 2013, se aprueba un cambio de ejecutor y se dictan otras disposiciones"

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
Cundinamarca (SGR – Fondo de Desarrollo Regional)	\$245.000.000	0	\$245.000.000
TOTAL PROYECTO	\$245.000.000	0	\$245.000.000

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Inversión: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU Interventoría: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU	03 meses

IDENTIFICACION DEL PROYECTO No. 2

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000050004	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA YACOPI - LA VICTORIA CON K0+00 EN YACOPI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
Cundinamarca (SGR – Fondo de Compensación Regional)	\$250.000.000	0	\$250.000.000
TOTAL PROYECTO	\$250.000.000	0	\$250.000.000

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Inversión: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU Interventoría: Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca- ICCU	03 meses

IDENTIFICACION DEL PROYECTO No. 3

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000050005	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA MENORES DE CINCO AÑOS Y MUJERES GESTANTES Y LACTANTES EN TODO EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
Cundinamarca (SGR – Fondo de Compensación Regional)	\$6.000.000.000	0	\$6.000.000.000
Cundinamarca (Recursos Propios)	\$94.916.059,20	\$ 94.916.059,20	189.832.118,40
TOTAL PROYECTO	\$6.094.916.059,20	\$ 94.916.059,20	\$6.189.832.118,40

Continuación del Acuerdo 13 del 05 de Diciembre de 2013 "Por el cual se aclara un proyecto del acuerdo No. 12 del 01 de noviembre de 2013, se aprueba un cambio de ejecutor y se dictan otras disposiciones"

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Inversión: Departamento de Cundinamarca Interventoría: Departamento de Cundinamarca	24 meses

IDENTIFICACION DEL PROYECTO No. 4

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000050011	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 2013-2014 CUNDINAMARCA, CENTRO ORIENTE

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
Cundinamarca (SGR – Fondo de Compensación Regional)	\$13.360.387.595	0	\$13.360.387.595
TOTAL PROYECTO	\$13.360.387.595	0	\$13.360.387.595

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Inversión: Departamento de Cundinamarca Interventoría: Departamento de Cundinamarca	24 meses

IDENTIFICACION DEL PROYECTO No. 5

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2012000050053	ESTUDIOS DISEÑO Y ANEXO TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCION DEL METRO LIGERO REGIONAL URBANO (MRLU) FASE I: TRAMO FACATATIVÁ - "AV. CIUDAD DE CALI"

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
Cundinamarca (SGR – Fondo de Desarrollo Regional)	\$1.000.000.000	0	\$1.000.000.000
TOTAL PROYECTO	\$1.000.000.000	0	\$1.000.000.000

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Inversión: Departamento de Cundinamarca Interventoría: Departamento de Cundinamarca	12 meses

IDENTIFICACION DEL PROYECTO No. 6

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000050008	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DEL SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO BALANCEADO Y NUTRITIVO EN LOS MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE

Continuación del Acuerdo 13 del 05 de Diciembre de 2013 "Por el cual se aclara un proyecto del acuerdo No. 12 del 01 de noviembre de 2013, se aprueba un cambio de ejecutor y se dictan otras disposiciones"

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
Norte de Santander (SGR – Fondo de Compensación Regional)	\$3.873.376.100	0	\$3.873.376.100
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF	\$17.708.446.580	0	\$17.708.446.580
TOTAL PROYECTO	\$21.581.822.680	0	\$21.581.822.680

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
Inversión: Departamento de Norte de Santander Interventoría: Departamento de Norte de Santander	09 meses

ARTICULO TERCERO: ACLARAR y ampliar la información del proyecto denominado "Conservación restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, Los Cerros orientales de Bogotá y su área de influencia", que luego del ajuste aprobado en el Acuerdo 07 del 16 de agosto de 2013, quedará de la siguiente manera:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2012000050008	CONSERVACION RESTAURACION Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS ENTRE LOS PARAMOS DE GUERRERO, CHINGAZA, SUMAPAZ, LOS CERROS ORIENTALES DE BOGOTA Y SU AREA DE INFLUENCIA

Fuente	Año	Valor Inicial MGA	Valor total Final	Ajuste
Bogotá(SGR – Fondo de Desarrollo Regional)	2012	20.000.000.000	20.000.000.000	-
	2013	18.956.292.755	12.226.651.799	6.729.640.956
	2014	18.772.950.000	25.685.933.712	(6.912.983.712)
	2014	183.342.756	-	183.342.756
	2015	12.542.841.244	-	12.542.841.244
	2016	10.581.913.200	-	10.581.913.200
	2016	1.960.928.045	-	1.960.928.045
Bogotá Recursos propios	2013	-	500.000.000	(500.000.000)
	2014	-	500.000.000	(500.000.000)
	2015	1.934.155.556	-	1.934.155.556
	2016	65.844.444	-	65.844.444
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP (Propios)	2012	3.886.990.000	-	3.886.990.000
	2013	2.730.725.245	1.529.794.615	1.200.930.630
	2014	3.533.057.244	2.120.205.385	1.412.851.859
	2016	1.849.227.511	-	1.849.227.511
TOTAL		96.998.268.000	62.562.585.511	34.435.682.489

Continuación del Acuerdo 13 del 05 de Diciembre de 2013 "Por el cual se aclara un proyecto del acuerdo No. 12 del 01 de noviembre de 2013, se aprueba un cambio de ejecutor y se dictan otras disposiciones"

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<i>Inversión: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP Interventoría: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP</i>	48 meses

ARTICULO CUARTO: ACLARAR las fuentes de financiación del proyecto denominado "Ampliación del corredor vial primario Bucaramanga - Floridablanca sector Puerta del Sol - Puente Provenza del municipio de Bucaramanga", quedando la manera correcta como se muestra a continuación:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Código SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO
2013000050042	AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL PRIMARIO BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - SECTOR PUERTA DEL SOL - PUENTE PROVENZA, DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUTURAS	TOTAL
<i>Santander (SGR – Fondo de Desarrollo Regional)</i>	\$22.286.997.595	\$2.160.327.230	\$24.447.324.825
<i>Santander (SGR – Fondo de Compensación Regional)</i>	\$32.288.657.310	\$9.567.029.594	\$41.855.686.904
<i>Municipio de Bucaramanga (Recursos Propios)</i>	\$25.683.975.073	\$37.426.448.259	\$63.110.423.332
<i>Departamento de Santander (Regalias Directas)</i>	\$26.709.931.396	\$0	\$26.709.931.396
TOTAL PROYECTO	\$106.969.561.374	\$49.153.805.083	\$ 156.123.366.457

EJECUCION

EJECUTOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<i>Inversión: Departamento de Santander Interventoría: Municipio de Bucaramanga</i>	27 meses

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

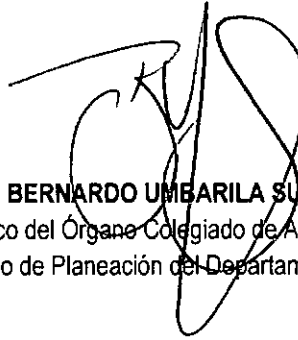
Dado en Tunja a los cinco (5) días del mes de Diciembre del 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Gobernador de Boyacá

Continuación del Acuerdo 13 del 05 de Diciembre de 2013 "Por el cual se aclara un proyecto del acuerdo No. 12 del 01 de noviembre de 2013, se aprueba un cambio de ejecutor y se dictan otras disposiciones"



BERNARDO UMBARILA SUAREZ

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión
Secretario de Planeación del Departamento de Boyacá

Revisó: Carlos Eduardo Suárez Cely /Director de Evaluación y Calidad
Revisó: María Fernanda Zapata Ayure – Profesional - Administrativa
Revisó: Carmen Emilce Largo – Profesional del SUIFP
Proyectó: María Catalina Medina – Profesional - Financiera /M.C.